



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2023

DESPACHO SUPERIOR

*Prevención y
buena gobernanza
construyen* **Confianza**

CGC

Administración:
DR. FRANK HELMUTH BODE FUENTES
Contralor General de Cuentas

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| Presentación | 1 |
| 1. Base legal y Marco Estratégico Institucional | 5 |
| 1.1 Base Legal..... | 7 |
| 1.2 Marco Estratégico Institucional..... | 8 |
| 1.2.1 Misión..... | 8 |
| 1.2.2 Visión | 9 |
| 1.2.3 Principios y Valores..... | 9 |
| 1.2.4 Objetivos Estratégicos..... | 9 |
| 2. Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia | 13 |
| 2.1 Fiscalización Gubernamental | 13 |
| 2.1.1 Auditorías Finalizadas | 13 |
| 2.2 Acciones Legales | 16 |
| 2.3 Auditorías Específicas..... | 18 |
| 2.3.1 Auditorías para Atención a Denuncias | 18 |
| 2.3.1.1 Auditorías Concurrentes | 18 |
| 2.3.1.2 Auditorías derivadas de Atención a Denuncias..... | 20 |
| 2.3.2 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno | 23 |
| 2.3.3 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental | 24 |
| 2.4 Procesos Relacionados con la Fiscalización..... | 31 |
| 2.4.1 Contra Revisiones..... | 31 |
| 2.4.2 Procesos Legales y Administrativos | 32 |
| 2.4.3 Demandas Presentadas..... | 34 |
| 2.4.4 Sanciones Económicas Percibidas..... | 34 |
| 2.4.5 Registro de Contratos | 36 |
| 2.5 Proyectos Relacionados con la Fiscalización | 37 |
| 2.5.1 Programa Municipio Fiscalizado, un compromiso por la Prevención y Confianza Ciudadana..... | 37 |
| 2.5.2 Plan Departamento de Calidad | 37 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 2.5.3 | Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental | 38 |
| 2.5.4 | Dirección de Auditoría de Desempeño | 38 |
| 2.5.5 | Proyecto del "Sistema Integral de Monitoreo -SIM-" | 38 |
| 2.5.6 | Módulo de habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas para el registro, control, ejecución y supervisión de Obra Pública y Proyectos Productivos | 38 |
| 2.6 | Probidad | 39 |
| 2.6.1 | Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas..... | 39 |
| 2.6.2 | Auditorías en Materia de Probidad | 41 |
| 2.6.2.1 | Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial | 41 |
| 2.6.2.2 | Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial..... | 41 |
| 2.6.2.3 | Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial | 42 |
| 2.6.2.4 | Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público | 42 |
| 2.6.2.5 | Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades..... | 42 |
| 2.6.3 | Altas, Ascensos y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos | 44 |
| 2.6.4 | Requerimientos de Información | 44 |
| 2.7 | Acceso a la Información Pública | 45 |
| 3. | Servicios Administrativos | 49 |
| 3.1 | Expedientes Resueltos y Registro de Títulos | 49 |
| 3.2 | Suministro de Formas Oficiales | 51 |
| 3.3 | Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos..... | 51 |
| 4. | Fortalecimiento Institucional | 55 |
| 4.1 | Desarrollo Institucional..... | 55 |
| 4.1.1 | Servicios Informáticos..... | 55 |
| 4.2 | Fortalecimiento del Control Interno | 56 |
| 4.2.1 | Dirección de Fortalecimiento al Control Interno y de Gestión de las Unidades de Auditoría Interna -UDAI- | 56 |
| 4.2.2 | Procedimiento de Baja de Bienes Muebles Inservibles para su Destrucción o Incineración ... | 56 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 4.3 | Formación y Capacitación | 56 |
| 4.3.1 | Becas para trabajadores permanentes de la Contraloría General de Cuentas..... | 57 |
| 4.3.2 | Capacitaciones | 57 |
| 4.3.3 | Capacitación sobre Normas ISSAI.GT | 58 |
| 4.4 | Proyección Nacional e Internacional..... | 60 |
| 4.4.1 | Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior | 60 |
| 4.4.2 | Convenios y/o Cartas de Entendimiento Suscritos | 62 |
| 4.4.2.1 | Carta de entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y el Tribunal Supremo Electoral, para la facilitación de consulta de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos durante el proceso electoral 2023 y toma de posesión de cargos 2024. | 62 |
| 4.4.2.2 | Memorando de entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Contraloría General de Cuentas..... | 63 |
| 4.4.2.3 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación..... | 63 |
| 4.4.2.4 | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y Cementos Progreso, S.A. | 63 |
| 4.4.2.5 | Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Instituto Nacional de Administración Pública. | 64 |
| 4.4.2.6 | Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Municipalidad de La Reforma, San Marcos..... | 64 |
| 4.4.2.7 | Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Da Vinci de Guatemala. | 64 |
| 4.4.2.8 | Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Mesoamericana..... | 65 |
| 4.4.2.9 | Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y el Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala. | 65 |
| 4.4.2.10 | Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. | 65 |
| 4.4.2.11 | Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Instituto Técnico De Capacitación y Productividad -INTECAP-..... | 66 |

| | | |
|------------|--|-----------|
| 5. | Transparencia y Rendición de Cuentas | 69 |
| 5.1 | Actividades relacionadas con el Congreso de la República de Guatemala | 69 |
| 5.2 | Otras Actividades Relevantes del Despacho Superior..... | 69 |
| 5.2.1 | Actividades con Instituciones Externas relacionadas al Código de Ética..... | 69 |
| 5.2.2 | Actividades de Cooperación Internacional..... | 69 |
| 5.2.3 | Actividades y reuniones de asuntos internos | 70 |
| 5.2.4 | Actividades y lanzamientos relacionados a la creación de herramientas tecnológicas | 71 |
| 5.2.5 | Actividades relacionadas a la modernización institucional | 71 |
| 5.3 | Informes y Publicaciones | 72 |
| 5.3.1 | Informes de Gestión | 72 |
| 5.3.2 | Publicaciones | 72 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | |
|---|----|
| Cuadro 1 | |
| Auditorías Finalizadas..... | 14 |
| Cuadro 2 | |
| Acciones legales | 17 |
| Cuadro 3 | |
| Auditorías Concurrentes..... | 19 |
| Cuadro 4 | |
| Auditorías derivadas de Atención a Denuncias | 21 |
| Cuadro 5 | |
| Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias..... | 22 |
| Cuadro 6 | |
| Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector | 23 |
| Cuadro 7 | |
| Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector | 25 |
| Cuadro 8 | |
| Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector | 27 |
| Cuadro 9 | |
| Contra Revisiones por Sector..... | 31 |
| Cuadro 10 | |
| Procesos legales y Administrativos..... | 33 |
| Cuadro 11 | |
| Demandas Presentadas..... | 34 |
| Cuadro 12 | |
| Sanciones Percibidas..... | 35 |

| | |
|--|----|
| Cuadro 13 | |
| Registro de Contratos | 37 |
| Cuadro 14 | |
| Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas | 40 |
| Cuadro 15 | |
| Auditorías de Probidad | 43 |
| Cuadro 16 | |
| Solicitudes de Información Pública | 45 |
| Cuadro 17 | |
| Expedientes Resueltos..... | 49 |
| Cuadro 18 | |
| Registro de Títulos y Diplomas Académicos..... | 50 |
| Cuadro 19 | |
| Capacitaciones | 58 |
| Cuadro 20 | |
| Capacitaciones sobre Normas ISSAI.GT para Auditores | 59 |
| Cuadro 21 | |
| Capacitaciones sobre Normas ISSAI.GT para Colegiados Activos de cualquier disciplina | 60 |
| Cuadro 22 | |
| Capacitaciones sobre Normas ISSAI.GT para Auditores | 61 |

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| | |
|---|----|
| Gráfica 1 | |
| Auditorías Finalizadas..... | 15 |
| Gráfica 2 | |
| Acciones Legales | 18 |
| Gráfica 3 | |
| Auditorías Concurrentes..... | 20 |
| Gráfica 4 | |
| Auditorías derivadas de Atención a Denuncias | 21 |
| Gráfica 5 | |
| Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias..... | 22 |
| Gráfica 6 | |
| Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector | 24 |
| Gráfica 7 | |
| Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector | 26 |
| Gráfica 8 | |
| Contra Revisiones por Sector..... | 32 |
| Gráfica 9 | |
| Sanciones Percibidas..... | 36 |
| Gráfica 10 | |
| Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas | 40 |
| Gráfica 11 | |
| Auditorías de Probidad | 44 |
| Gráfica 12 | |
| Registro de Títulos y Diplomas Académicos..... | 50 |

PRESENTACIÓN



Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas

En cumplimiento al mandato constitucional y a lo que establece el Artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se presenta el Informe de Gestión del Despacho Superior de la Contraloría General de Cuentas, en el que se destacan las principales actividades y resultados obtenidos durante el Primer Semestre de 2023, producto del impulso al fortalecimiento de los planes y programas relativos a la prevención y buen manejo de los recursos públicos.

Los resultados alcanzados se derivan de la planificación estratégica y operativa, con el fin de cumplir las funciones institucionales y contribuir a mejorar la calidad de vida del ciudadano, a través de un adecuado control de la gestión pública.

El Capítulo I, relacionado con la Base Legal y el Marco Estratégico Institucional, contiene información sobre los mandatos que rigen la Institución.

El Capítulo II, se refiere a los principales resultados relacionados con fiscalización gubernamental, probidad y transparencia.

El Capítulo III, está relacionado a los servicios administrativos que brinda la Institución a la sociedad en general: expedientes resueltos, registro de títulos y diplomas académicos, emisión de constancias transitorias

de inexistencia de reclamación de cargos, suministro de formas y talonarios a nivel de la ciudad capital y en las veintiún (21) delegaciones departamentales.

El Capítulo IV, contiene actividades referidas al fortalecimiento institucional, con diversas acciones realizadas por la Institución.

El apartado "Formación y Capacitación", se refiere a las capacitaciones que imparte la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, sobre diferentes temáticas dirigidas al personal de la Contraloría, a servidores públicos responsables de la administración de las Entidades Públicas y demás personas que reciben o administran patrimonio público y miembros de la sociedad civil.

El Capítulo V, se detallan los resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas, a través de las comparecencias ante el Congreso de la República de Guatemala, presentación de los diferentes informes de gestión y las publicaciones realizadas en el Diario de Centro América.

Capítulo I

BASE LEGAL Y MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1. BASE LEGAL Y MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 Base Legal

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 232. Contraloría General de Cuentas.

La Contraloría General de Cuentas es una Institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Su organización funcionamiento y atribuciones serán determinados por la ley.

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas.

ARTÍCULO 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental. La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los

funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

ARTÍCULO 2. Ámbito de Competencia. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas, independientemente que dentro de la Institución o entidad fiscalizada, exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por Ley a otras instancias de fiscalización externa.

1.2 Marco Estratégico Institucional

1.2.1 Misión

Es la institución de carácter técnico rectora de la fiscalización de los recursos públicos y control gubernamental que, en un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas, busca mejorar la efectividad en la calidad del gasto público que fomente un impacto en el bienestar de los guatemaltecos.

1.2.2 Visión

Ser la Institución de Fiscalización Superior con estándares de calidad que vele por la utilización adecuada de los fondos públicos para contribuir a una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.

1.2.3 Principios y Valores

Los principios y valores de la Institución se encuentran definidos en el Código de Ética aprobado en Acuerdo A-017-2020, de fecha 26 de junio de 2020, que tiene por objeto establecer normas de ética pública aplicables a la conducta de todas aquellas personas que prestan sus servicios en la Contraloría General de Cuentas, con el fin de crear una cultura ética institucional que forme parte del desempeño personal.

1.2.4 Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos relacionados con la Misión, Visión para el Plan Estratégico 2023- 2027, se presentan a continuación:

1 PROBIDAD

Regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado, por acción u omisión de conformidad con lo establecido en las leyes del país.

2 FISCALIZACIÓN

Instituir procesos que permitan un mejor control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público de la administración pública.

3 CONTROL INTERNO

Fortalecer las normas y procedimientos para el control interno con el propósito de identificar riesgos y prevenir fraude.

4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fortalecer las dependencias institucionales y el recurso humano necesario para realizar los procesos internos de forma oportuna, eficiente y contribuir a la consecución de los mandatos legales, compromisos internacionales y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.

5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Generar los espacios necesarios para facilitar y fomentar la participación ciudadana para que colabore en los procesos de fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.

Capítulo II

FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

2. FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

De conformidad con lo normado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002, se describen los principales resultados, generados en el primer semestre del 2023, los cuales son producto de la ejecución del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.

Los resultados representan el trabajo técnico, vinculado con el ámbito de control y evaluación externa de los recursos del Estado y están en coherencia con la base fundamental del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, los cuales contribuirán con la transparencia, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y oportunidad en la administración de los fondos públicos.

2.1 Fiscalización Gubernamental

La Contraloría General de Cuentas contribuye a que las entidades auditadas cumplan con las funciones, para las cuales fueron creadas, así como el cumplimiento de sus objetivos, permitiendo una mejora en la eficacia y eficiencia de sus funciones y actividades, logrando mayor satisfacción de las necesidades de la población y por ende, un mayor bienestar social, a través de la gestión institucional y el uso eficiente de los recursos públicos.

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento al mandato constitucional, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus Reformas, las principales actividades realizadas, se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos.

2.1.1 Auditorías Finalizadas

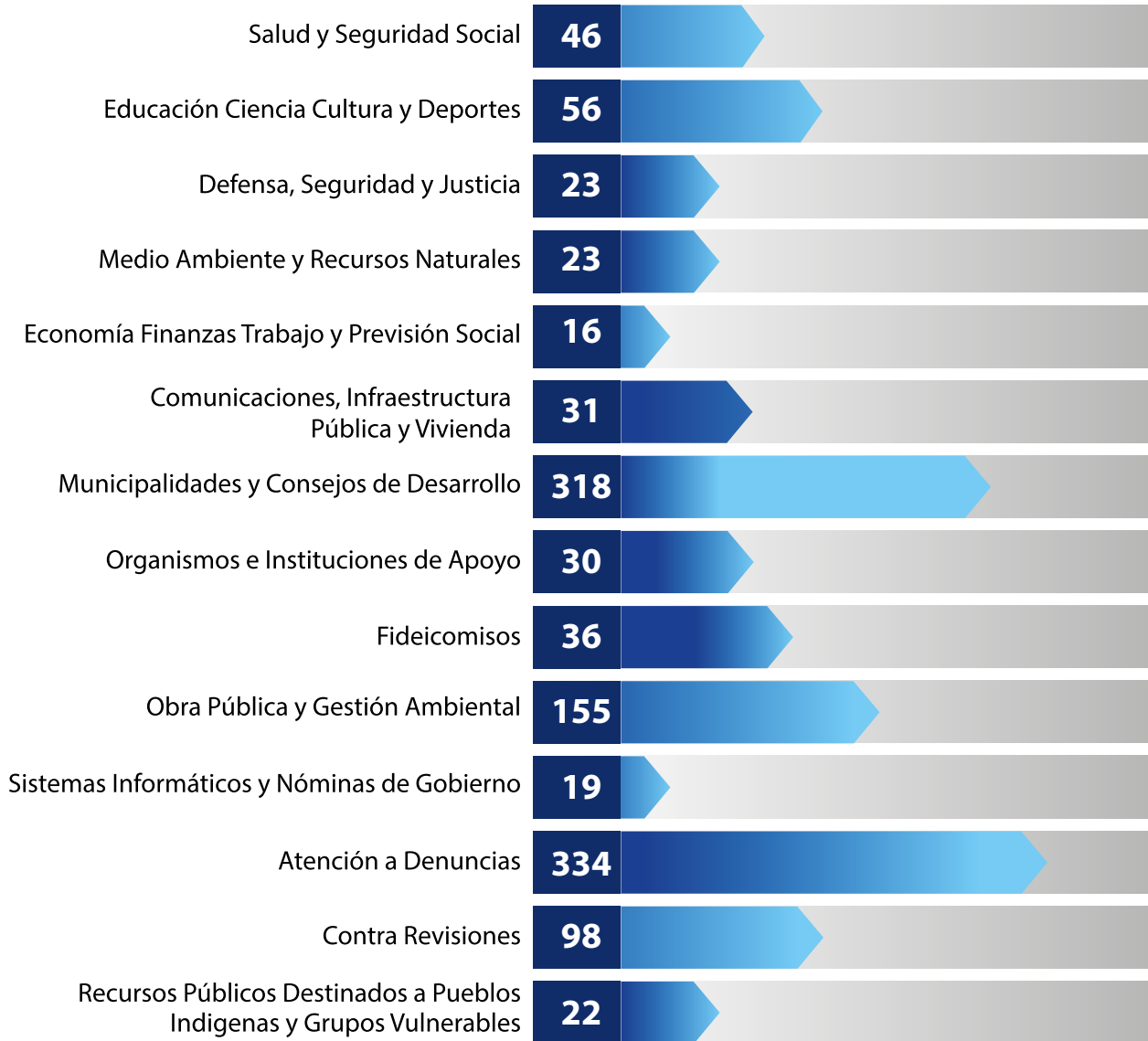
Los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad del gasto, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza, que administran y manejan fondos del Estado. Durante el primer semestre 2023, las Direcciones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, rindieron 1,207 informes de auditoría, por un monto auditado que asciende a Q. 327,971,369,481.07 de diferentes períodos fiscalizados. En el cuadro y gráfica siguientes, se pueden observar las auditorías finalizadas por sector.

CUADRO 1 Auditorías Finalizadas

| No. | Dirección | Cantidad | Monto Auditado (Q.) |
|----------------|---|--------------|---------------------------|
| 1 | Salud y Seguridad Social | 46 | 27,988,894,030.14 |
| 2 | Educación Ciencia Cultura y Deportes | 56 | 29,012,007,602.20 |
| 3 | Defensa, Seguridad y Justicia | 23 | 24,791,256,673.38 |
| 4 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 23 | 9,635,668,096.42 |
| 5 | Economía Finanzas Trabajo y Previsión Social | 16 | 161,111,700,902.62 |
| 6 | Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda | 31 | 12,793,484,094.49 |
| 7 | Municipalidades y Consejos de Desarrollo | 318 | 36,812,001,642.92 |
| 8 | Organismos e Instituciones de Apoyo | 30 | 7,654,603,299.69 |
| 9 | Fideicomisos | 36 | 4,989,205,975.73 |
| 10 | Obra Pública y Gestión Ambiental | 155 | 1,687,587,489.47 |
| 11 | Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno | 19 | 0.00 |
| 12 | Atención a Denuncias | 334 | 10,678,502,222.16 |
| 12.1 | Concurrentes | 42 | 3,675,647,639.49 |
| 12.2 | Atención a Denuncias | 292 | 7,002,854,582.67 |
| 13 | Contra Revisiones | 98 | 0.00 |
| 14 | Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables | 22 | 816,457,451.85 |
| TOTALES | | 1,207 | 327,971,369,481.07 |

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

GRÁFICA 1
Auditorías Finalizadas



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

2.2 Acciones Legales

En los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, se detectaron infracciones; por lo que, se formularon hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, en los cuales se incluyen las acciones legales correspondientes a la infracción como: sanciones económicas, formulaciones de cargos y denuncias penales.

Derivado de la ejecución de los procesos de control y evaluación de la calidad del gasto de los recursos del Estado de las entidades de la Administración Pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, formularon un total de 3,297 acciones legales, por un monto de Q. 176,087,385.79 de las cuales 3,266 corresponden a sanciones económicas, por responsabilidad administrativa de los servidores públicos, por un monto de Q. 87,713,278.44; 9 formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución del menoscabo al patrimonio del Estado, por un monto de Q. 959,799.26 y 22 denuncias penales interpuestas por la posible comisión de delitos en el manejo de fondos públicos por un monto de Q. 87,414,308.09.

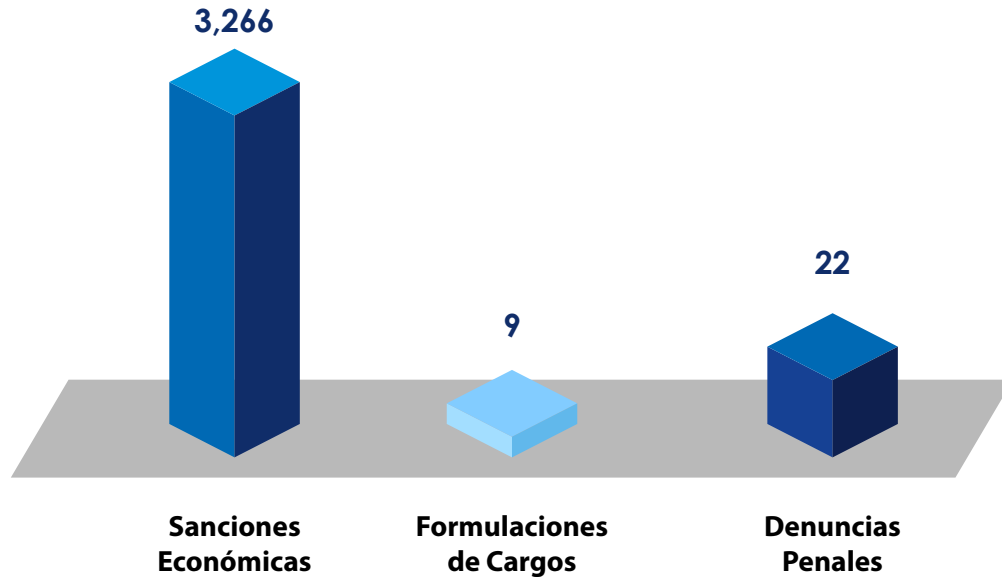
A continuación, se muestra el cuadro resumen y gráfica de las acciones legales formuladas en el primer semestre 2023

CUADRO 2 Acciones Legales

| No. | Dirección | Sanciones Económicas | | Formulaciones de Cargos | | Denuncias Penales | | Total de Acciones Legales | |
|--------------|---|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| | | Cantidad | Monto (Q.) | Cantidad | Monto (Q.) | Cantidad | Monto (Q.) | Cantidad | Monto (Q.) |
| 1 | Salud y Seguridad Social | 247 | 4,130,018.33 | | | 1 | 67,737,291.00 | 248 | 71,867,309.33 |
| 2 | Educación, Ciencia, Cultura y Deportes | 190 | 6,005,933.26 | | | 6 | 1,206,847.95 | 196 | 7,212,781.21 |
| 3 | Defensa, Seguridad y Justicia | 121 | 3,645,870.27 | | | | | 121 | 3,645,870.27 |
| 4 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 88 | 3,218,584.64 | | | 1 | - | 89 | 3,218,584.64 |
| 5 | Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social | 25 | 475,411.62 | | | | | 25 | 475,411.62 |
| 6 | Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda | 59 | 1,795,418.43 | | | 2 | 6,378,304.55 | 61 | 8,173,722.98 |
| 7 | Municipalidades y Consejos de Desarrollo | 1,783 | 27,395,418.59 | 6 | 514,762.34 | 8 | 8,335,094.22 | 1,797 | 36,245,275.15 |
| 8 | Organismos e Instituciones de Apoyo | 28 | 591,428.70 | 1 | 372,917.92 | | | 29 | 964,346.62 |
| 9 | Fideicomisos | 63 | 3,095,999.92 | | | | | 63 | 3,095,999.92 |
| 10 | Obra Pública y Gestión Ambiental | 307 | 16,488,909.60 | | | | | 307 | 16,488,909.60 |
| 11 | Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno | 43 | 789,927.91 | | | | | 43 | 789,927.91 |
| 12 | Atención a Denuncias | 250 | 18,939,995.68 | 2 | 72,119.00 | 4 | 3,756,770.37 | 256 | 22,768,885.05 |
| 12.1 | Concurrentes | 86 | 13,387,072.93 | | | | | 86 | 13,387,072.93 |
| 12.2 | Atención a Denuncias | 164 | 5,552,922.75 | 2 | 72,119.00 | 4 | 3,756,770.37 | 170 | 9,381,812.12 |
| 13 | Contra Revisiones | 6 | 103,695.25 | | | | | 6 | 103,695.25 |
| 14 | Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables | 56 | 1,036,666.24 | | | | | 56 | 1,036,666.24 |
| TOTAL | | 3,266 | 87,713,278.44 | 9 | 959,799.26 | 22 | 87,414,308.09 | 3,297 | 176,087,385.79 |

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

GRÁFICA 2
Acciones Legales



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

2.3 Auditorías Específicas

La Contraloría General de Cuentas practicó auditorías concurrentes, cuyas evaluaciones van a la par de los procesos de adquisiciones o contrataciones. Se practicaron auditorías para atender requerimientos del Ministerio Público, del Congreso de la República de Guatemala y de la sociedad civil; se realizaron auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno, a obras públicas y gestión ambiental. A continuación, se describen estos tipos de auditorías concluidas en el primer semestre 2023.

2.3.1 Auditorías para Atención a Denuncias

2.3.1.1 Auditorías Concurrentes

La Contraloría General de Cuentas asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se enfocan los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos. Considerando la importancia de las compras y contrataciones con recursos públicos, se realizaron auditorías aplicadas a estos procesos, facultando a las comisiones de auditoría, recomendar con prontitud la

corrección de errores cometidos en el proceso por las entidades e incluso para presentar denuncias penales ante el ente investigador.

Las auditorías concurrentes permiten, a través de la aplicación del principio de oportunidad, establecer la calidad del gasto público en concursos o eventos que llevan a cabo las entidades públicas objeto de fiscalización gubernamental. Es una herramienta importante para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y para el fortalecimiento del control interno de cada entidad.

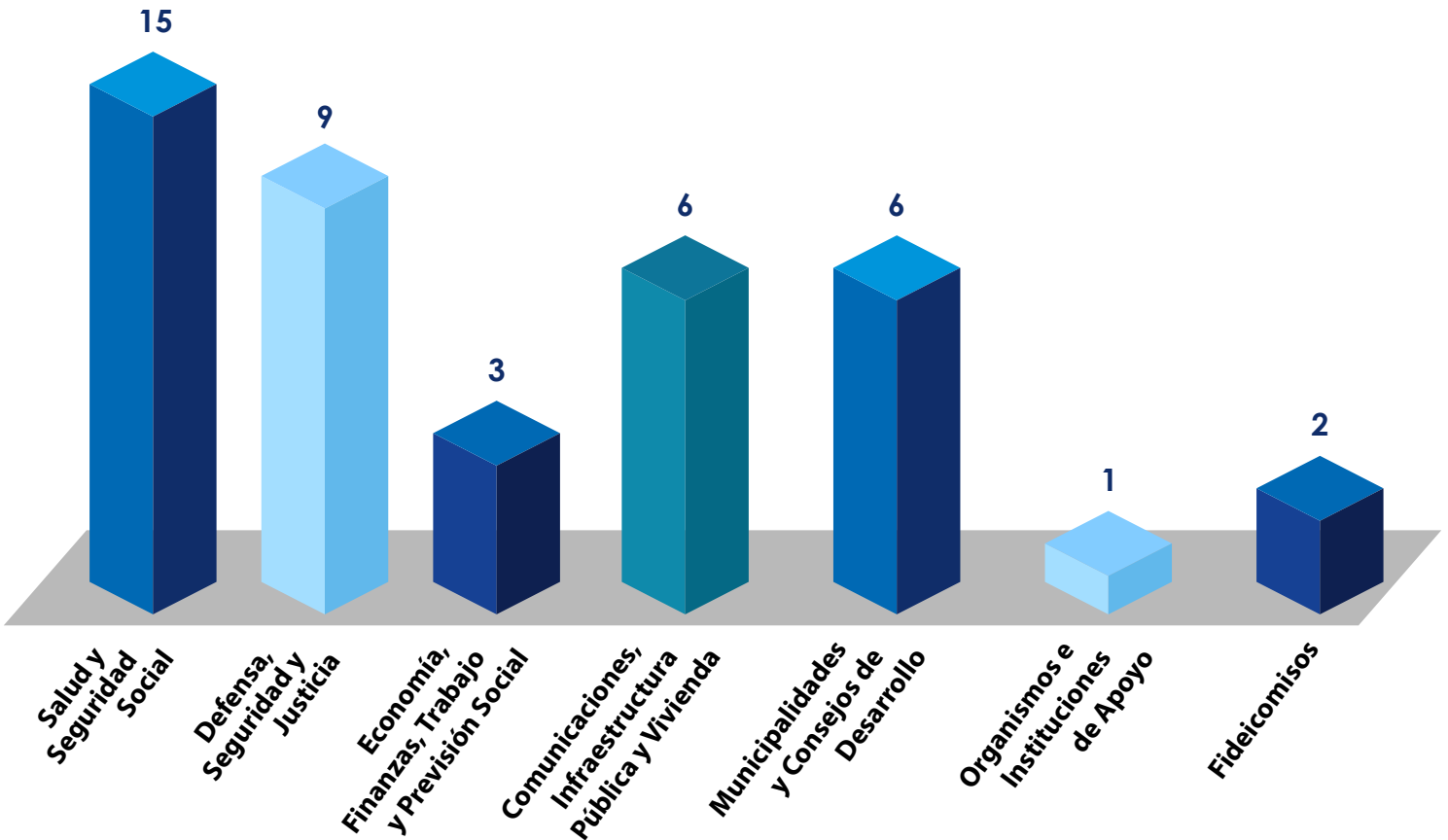
En el primer semestre 2023 se concluyeron 42 auditorías concurrentes, por un monto de Q. 3,675,647,639.49, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

CUADRO 3
Auditorías Concurrentes

| No. | Dirección | Cantidad | Monto Auditado (Q.) |
|--------------|--|-----------|-------------------------|
| 1 | Salud y Seguridad Social | 15 | 568,674,494.36 |
| 2 | Defensa, Seguridad y Justicia | 9 | 854,508,288.54 |
| 3 | Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social | 3 | 79,245,875.00 |
| 4 | Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda | 6 | 1,117,091,796.87 |
| 5 | Municipalidades y Consejos de Desarrollo | 6 | 6,680,679.50 |
| 6 | Organismos e Instituciones de Apoyo | 1 | 303,171.74 |
| 7 | Fideicomisos | 2 | 1,049,143,333.48 |
| TOTAL | | 42 | 3,675,647,639.49 |

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

GRÁFICA 3
Auditorías Concurrentes



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se generaron 86 sanciones económicas, por un monto de Q. 13,387,072.93.

2.3.1.2 Auditorías derivadas de Atención a Denuncias

Con el propósito de atender los requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República de Guatemala, Organismo Judicial y Sociedad Civil, así como cualquier otra instancia, se desarrollaron diversas acciones encaminadas a brindar una respuesta rápida y objetiva, mediante la desconcentración de la acción fiscalizadora.

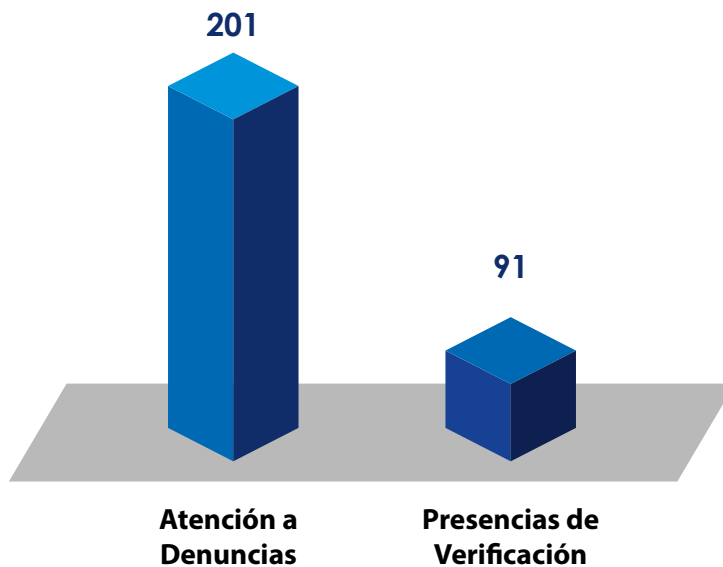
En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar con el ente investigador en la pesquisa de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos, se concluyeron 292 informes por un monto de Q.7,002,854,582.67 de los cuales 201 corresponden a auditorías para Atención a Denuncias y 91 a Presencias de Verificación, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

CUADRO 4
Auditorías derivadas de Atención a Denuncias

| No. | Requerimientos de Denuncias | Cantidad | Monto Auditado (Q.) |
|----------------|-----------------------------|------------|-------------------------|
| 1 | Atención a Denuncias | 201 | 5,840,797,834.46 |
| 2 | Presencias de Verificación | 91 | 1,162,056,748.21 |
| TOTALES | | 292 | 7,002,854,582.67 |

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

GRÁFICA 4
Auditorías derivadas de Atención a Denuncias



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

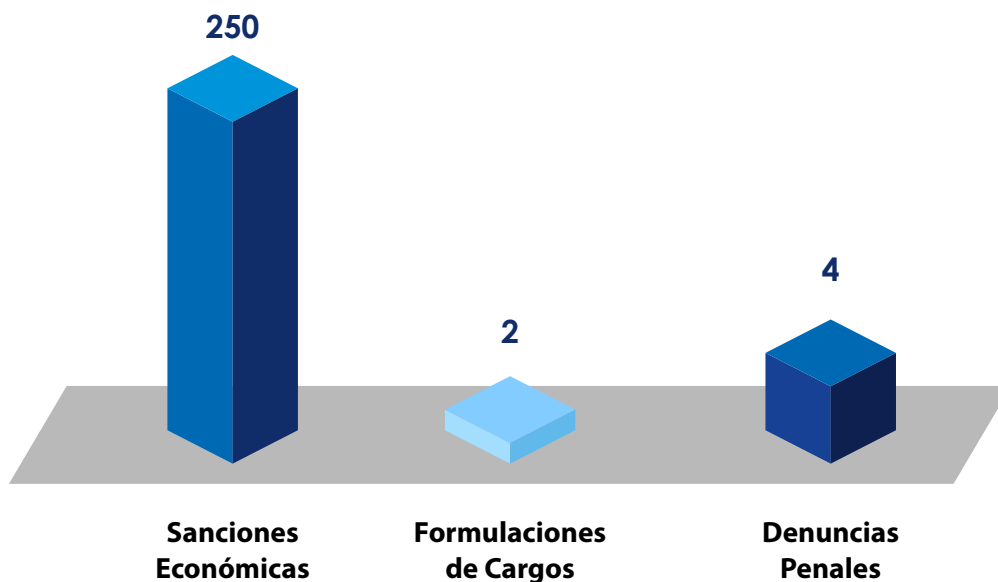
Las acciones legales derivadas de las auditorías realizadas a requerimiento del Congreso de la República de Guatemala, Ministerio Público y Sociedad Civil fueron 256 por un monto de Q.22,768,885.05, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

CUADRO 5
Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias

| No. | Requerimientos de Denuncias | Cantidad | Monto Auditado (Q.) |
|----------------|-----------------------------|------------|----------------------|
| 1 | Sanciones Económicas | 250 | 18,939,995.68 |
| 2 | Formulaciones de Cargos | 2 | 72,119.00 |
| 3 | Denuncias Penales | 4 | 3,756,770.37 |
| TOTALES | | 256 | 22,768,885.05 |

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

GRÁFICA 5
Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

La aplicación para teléfonos inteligentes con sistema Android “Denuncia Ciudadana”, es una herramienta que colabora con las tareas de fiscalización que realiza la Contraloría, facilitando a los ciudadanos la forma de presentar sus denuncias relacionadas con el mal manejo de fondos públicos, permitiéndoles vincularse a la fiscalización, registrando hechos concretos que suceden en sus propias comunidades. Por medio de dicha aplicación ingresaron 183 denuncias.

2.3.2 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que, por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos y nóminas de sueldos de Gobierno, se concluyeron 19 auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno.

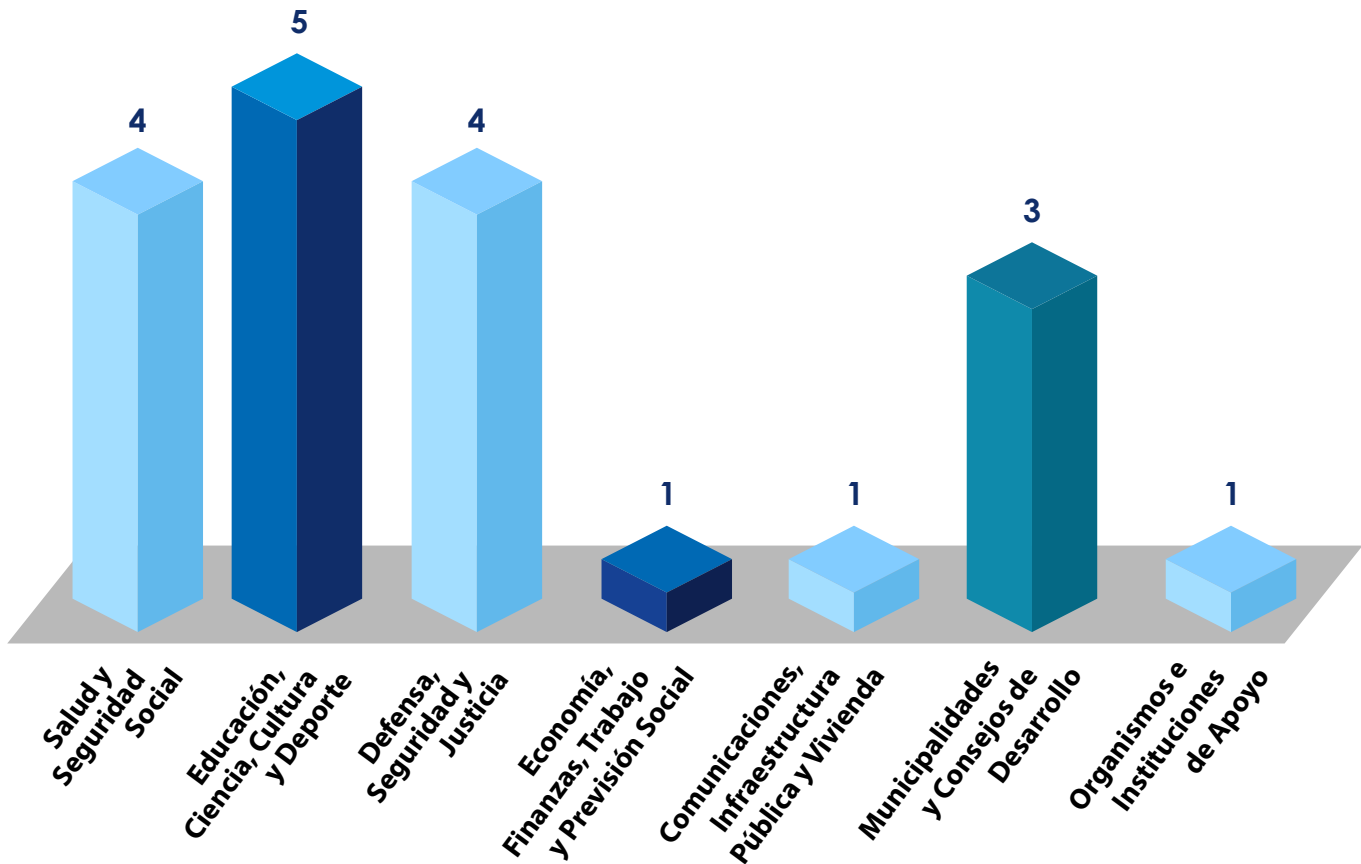
El propósito de dichas auditorías es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad y disponibilidad de los datos, así como garantizar la seguridad de la información. Las auditorías realizadas, se observan en el cuadro y gráfica siguientes:

CUADRO 6
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector

| No. | Dirección | Cantidad |
|--------------|--|-----------|
| 1 | Salud y Seguridad Social | 4 |
| 2 | Educación, Ciencia, Cultura y Deporte | 5 |
| 3 | Defensa, Seguridad y Justicia | 4 |
| 4 | Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social | 1 |
| 5 | Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda | 1 |
| 6 | Municipalidades y Consejos de Desarrollo | 3 |
| 7 | Organismos e Instituciones de Apoyo | 1 |
| TOTAL | | 19 |

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

GRÁFICA 6
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 43 sanciones económicas, por un monto de Q.789,927.91.

2.3.3 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental

En cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, efectúa este tipo de auditorías, apoya las actividades de fiscalización de las diferentes Direcciones de Auditoría, atiende requerimientos específicos de entidades o personas individuales, para realizar auditorías de obra pública y comisiones especiales.

Se concluyeron 155 auditorías por un monto de Q.1,687,587,489.47, de acuerdo al cuadro y gráfica siguientes:

CUADRO 7
Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector

| No. | Sector | Cantidad | Monto (Q.) |
|----------------|--|------------|-------------------------|
| 1 | Salud y Seguridad Social | 3 | 73,881,756.87 |
| 2 | Educación, Ciencia, Cultura y Deportes | 3 | 51,930,437.25 |
| 3 | Defensa, Seguridad y Justicia | 3 | 18,734,928.39 |
| 4 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 1 | 829,950.00 |
| 5 | Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social | 1 | 31,440,263.94 |
| 6 | Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda | 5 | 409,887,983.99 |
| 7 | Municipalidades y Consejos de Desarrollo | 134 | 792,615,136.86 |
| 8 | Organismos e Instituciones de Apoyo | 1 | 170,902,412.00 |
| 9 | Fideicomisos | 4 | 137,364,620.17 |
| TOTALES | | 155 | 1,687,587,489.47 |

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

GRÁFICA 7
Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 307 sanciones económicas, por un monto de Q.16,488,909.60.

La fiscalización de obras de infraestructura pública ejecutadas en los diferentes departamentos del país, comprende visitas de campo a los proyectos con la finalidad de comprobar el avance físico y que los renglones de trabajo estén siendo ejecutados conforme la planificación estipulada.

Se verificaron 295 Obras de Infraestructura Pública por un monto de Q.1,130,438,022.81 en el cuadro siguiente se detallan las obras según su tipo.

CUADRO 8
Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector

| Tipo de Obra | Cantidad de Obras por Departamento |
|---|------------------------------------|
| <p align="center">Construcción y Mantenimiento de Carreteras 44</p> | 4 Guatemala |
| | 2 Alta Verapaz |
| | 1 Chiquimula |
| | 1 Jutiapa |
| | 2 Santa Rosa |
| | 1 Chimaltenango |
| | 3 Escuintla |
| | 4 San Marcos |
| | 13 Sololá |
| | 7 Suchitepéquez |
| | 3 Huehuetenango |
| | 3 Quiché |
| <p align="center">Edificios Escolares 41</p> | 1 Guatemala |
| | 4 Chiquimula |
| | 1 El Progreso |
| | 5 Zacapa |
| | 3 Jalapa |
| | 1 Jutiapa |
| | 1 Santa Rosa |
| | 1 Chimaltenango |
| | 4 Escuintla |
| | 1 Sacatepéquez |
| | 3 Quetzaltenango |
| | 2 Retalhuleu |
| | 1 San Marcos |
| | 2 Sololá |
| | 1 Suchitepéquez |
| | 3 Totonicapán |
| | 2 Huehuetenango |
| 5 Quiché | |

| Tipo de Obra | Cantidad de Obras por Departamento |
|--|------------------------------------|
| <p>Otros Edificios 34</p> | 1 Guatemala |
| | 2 Alta Verapaz |
| | 4 Chiquimula |
| | 1 El Progreso |
| | 3 Jalapa |
| | 3 Jutiapa |
| | 2 Santa Rosa |
| | 2 Chimaltenango |
| | 2 Escuintla |
| | 4 Quetzaltenango |
| | 1 Retalhuleu |
| | 5 San Marcos |
| | 1 Huehuetenango |
| | 3 Quiché |
| <p>Salón de Usos Múltiples 6</p> | 1 Sacatepéquez |
| | 2 San Marcos |
| | 3 Huehuetenango |
| <p>Pavimentos 65</p> | 1 Guatemala |
| | 2 Chiquimula |
| | 1 El Progreso |
| | 9 Zacapa |
| | 1 Jalapa |
| | 6 Jutiapa |
| | 4 Chimaltenango |
| | 3 Escuintla |
| | 3 Sacatepéquez |
| | 9 Quetzaltenango |
| | 8 Retalhuleu |
| | 1 San Marcos |
| | 5 Suchitepéquez |
| | 3 Totonicapán |
| | 6 Huehuetenango |
| 3 Quiché | |

| Tipo de Obra | Cantidad de Obras por Departamento |
|--|------------------------------------|
| Instalaciones Deportivas 14 | 1 Alta Verapaz |
| | 1 Chiquimula |
| | 1 El Progreso |
| | 1 Zacapa |
| | 3 Jalapa |
| | 2 Jutiapa |
| | 1 Sacatepéquez |
| | 1 Quetzaltenango |
| | 2 Retalhuleu |
| | 1 Huehuetenango |
| Sistema de Agua Potable 28 | 2 Chiquimula |
| | 2 Zacapa |
| | 1 Jalapa |
| | 2 Jutiapa |
| | 2 Chimaltenango |
| | 3 Sacatepéquez |
| | 4 Quetzaltenango |
| | 2 Retalhuleu |
| | 2 San Marcos |
| | 1 Sololá |
| | 2 Suchitepéquez |
| | 3 Huehuetenango |
| | 2 Quiché |

| Tipo de Obra | Cantidad de Obras por Departamento |
|------------------------------|------------------------------------|
| Drenajes 33 | 2 Guatemala |
| | 2 Zacapa |
| | 3 Jalapa |
| | 3 Jutiapa |
| | 1 Santa Rosa |
| | 4 Chimaltenango |
| | 2 Escuintla |
| | 3 Sacatepéquez |
| | 5 Quetzaltenango |
| | 1 San Marcos |
| | 2 Sololá |
| | 2 Suchitepéquez |
| | 1 Totonicapán |
| 2 Huehuetenango | |
| Puentes 23 | 1 Guatemala |
| | 1 Chiquimula |
| | 1 Zacapa |
| | 2 Jalapa |
| | 4 Escuintla |
| | 1 Sacatepéquez |
| | 5 Quetzaltenango |
| | 1 Sololá |
| | 1 Suchitepéquez |
| | 4 Huehuetenango |
| | 2 Quiché |
| Otros 7 | 1 Guatemala |
| | 2 Izabal |
| | 3 Huehuetenango |
| | 1 Petén |

Fuente: Dirección de Obra Pública y Gestión Ambiental

2.4 Procesos Relacionados con la Fiscalización

2.4.1 Contra Revisiones

La Contraloría General de Cuentas a petición de parte o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo confirmar nuevos cargos contra los responsables o desvanecer parcial o totalmente los formulados. Estos nuevos exámenes, se llevan a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

Se concluyeron 88 contra revisiones a diferentes sectores, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

CUADRO 9
Contra Revisiones por Sector

| No. | Sector | Cantidad |
|----------------|---|-----------|
| 1 | Salud y Seguridad Social | 11 |
| 2 | Educación, Ciencia, Cultura y Deportes | 1 |
| 3 | Defensa, Seguridad y Justicia | 5 |
| 4 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 6 |
| 5 | Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social | 5 |
| 6 | Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda | 5 |
| 7 | Municipalidades y Consejos de Desarrollo | 50 |
| 8 | Organismos e Instituciones de Apoyo | 6 |
| 9 | Fideicomisos | 8 |
| 10 | Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables | 1 |
| TOTALES | | 98 |

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

GRÁFICA 8
Contra Revisiones por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 6 sanciones económicas, por un monto de Q.103,695.25.

2.4.2 Procesos Legales y Administrativos

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan los procesos legales y administrativos que se describen en el cuadro siguiente:

CUADRO 10
Procesos legales y Administrativos

| No. | Sector | Cantidad |
|----------------|---|--------------|
| 1 | Atención a usuarios internos | 425 |
| 2 | Atención a usuarios externos | 382 |
| 3 | Audiencias evacuadas | 671 |
| 4 | Expedientes analizados para su digitación y transferencia | 1,038 |
| 5 | Gestiones en el SAG | 3,056 |
| 6 | Informes | 233 |
| 7 | Memoriales de actuaciones | 291 |
| 8 | Nombramientos | 106 |
| 9 | Oficios | 1,232 |
| 10 | Opiniones jurídicas | 615 |
| 11 | Providencias | 371 |
| TOTALES | | 8,420 |

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación

2.4.3 Demandas Presentadas

Derivado del control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, se presentaron ante los órganos competentes un total de 139 demandas, para iniciar procesos penales, juicios de cuentas y económicos coactivos, basados en los informes definitivos de auditoría por un monto de Q.91,252,391.00, como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO 11
Demandas Presentadas

| No. | Sector | Cantidad | Monto (Q.) |
|----------------|-----------------------------|------------|----------------------|
| 1 | Procesos Penales | 111 | 89,284,258.00 |
| 2 | Juicios de cuentas | 17 | 1,865,396.00 |
| 3 | Juicios económico coactivos | 11 | 102,737.00 |
| TOTALES | | 139 | 91,252,391.00 |

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación

2.4.4 Sanciones Económicas Percibidas

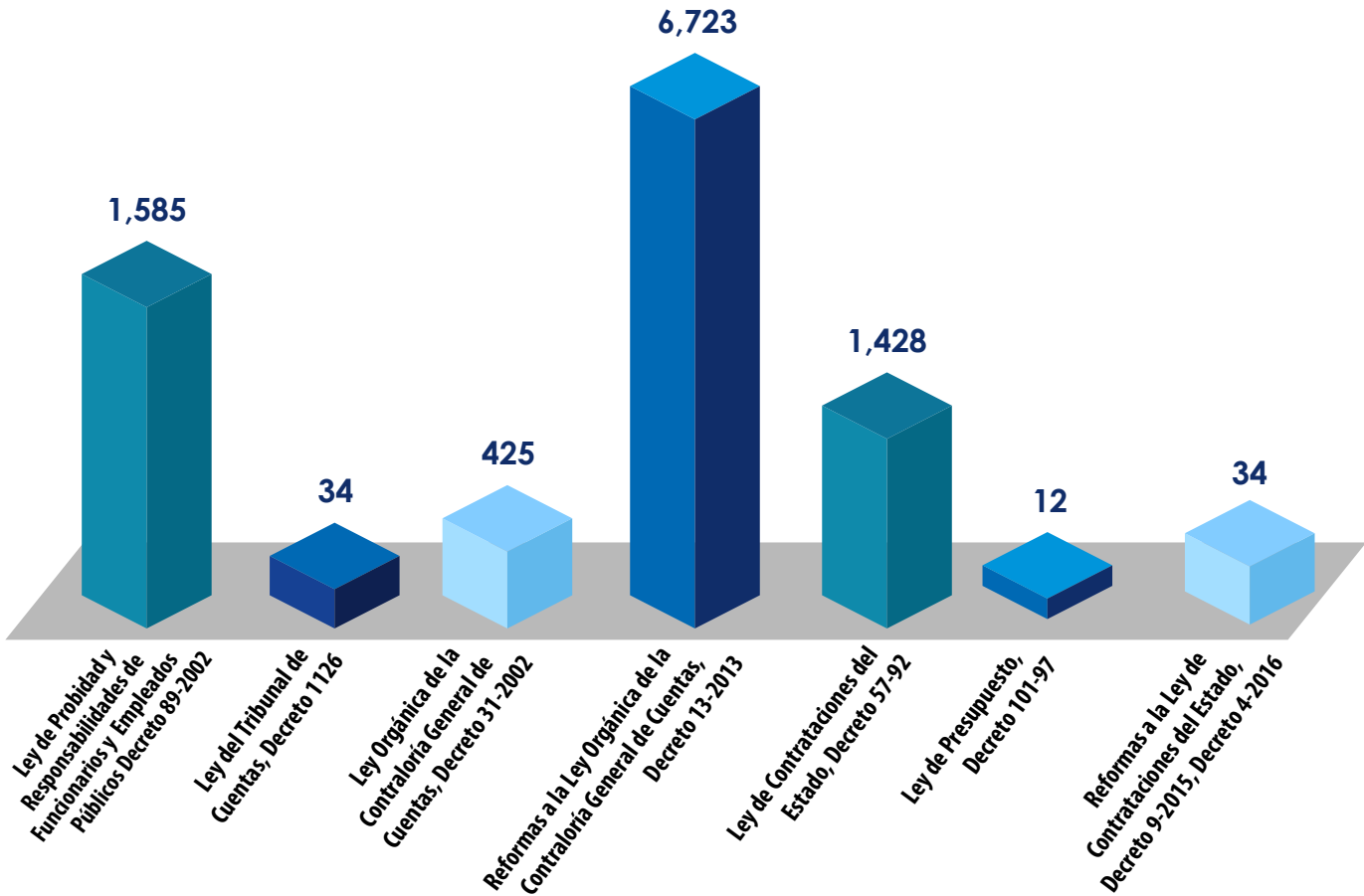
La Contraloría General de Cuentas aplica sanciones económicas a funcionarios y/o empleados de las entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y otras entidades, que incurran en infracciones a la legislación aplicable al ámbito de competencia. Se percibieron 10,241 sanciones económicas por un monto de Q.203,383,260.17, como se muestra en el cuadro y gráfica siguientes:

CUADRO 12
Sanciones Percibidas

| No. | Sector | Cantidad | Monto (Q.) |
|----------------|--|---------------|-----------------------|
| 1 | Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002 | 1,585 | 174,021,421.65 |
| 2 | Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126 | 34 | 21,969.97 |
| 3 | Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 | 425 | 395,404.19 |
| 4 | Reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013 | 6,723 | 27,806,404.17 |
| 5 | Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 | 1,428 | 1,023,593.11 |
| 6 | Ley de Presupuesto, Decreto 101-97 | 12 | 68,106.52 |
| 7 | Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 9-2015, Decreto 4-2016 | 34 | 46,360.56 |
| TOTALES | | 10,241 | 203,383,260.17 |

Fuente: Secretaría General/Subcontraloría de Probidad

GRÁFICA 9
Sanciones Percibidas



Fuente: Secretaría General/Sub contraloría de Probidad

2.4.5 Registro de Contratos

Para facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y normado en el Acuerdo Interno A-038-2016, se recibieron 238,349 contratos y se identificaron 20,223 registrados extemporáneamente con deficiencias o anomalías, según lo estipulado en el acuerdo mencionado anteriormente, los cuales fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría para análisis.

CUADRO 13 Registro de Contratos

| No. | Sector | Cantidad |
|-----|--|----------|
| 1 | Recepción de contratos | 238,349 |
| 2 | Contratos reportados extemporáneamente, con informe para sanción | 20,223 |

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación

2.5 Proyectos Relacionados con la Fiscalización

2.5.1 Programa Municipio Fiscalizado, un compromiso por la Prevención y Confianza Ciudadana

Se puso en marcha el proyecto piloto del Programa Municipio Fiscalizado, un compromiso por la Prevención y Confianza Ciudadana, que busca fortalecer la eficiencia y eficacia institucional de los servicios públicos que se prestan en ese municipio, en un marco de prevención de la opacidad institucional que construya confianza ciudadana basada en la transparencia de las acciones institucionales a nivel municipal; fue aprobado mediante el Acuerdo Interno A-022-2023 de fecha 21 de marzo 2023.

2.5.2 Plan Departamento de Calidad

Este proyecto coadyuva a la prevención contra la corrupción, tiene como finalidad la realización de presencias de verificación tomando como plan piloto los catorce municipios del Departamento de Escuintla; estas presencias de verificación han sido programadas del mes de marzo al mes de agosto 2023.

El plan consiste en tener un equipo multidisciplinario especializado para realizar presencias de verificación en todas las entidades públicas sujetas a fiscalización de cada municipio, y comprobar los procedimientos realizados en los mismos, para que de forma oportuna realicen las recomendaciones que dan valor agregado al sistema de control interno y mejorar la prestación de servicios a la población.

2.5.3 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental

Con Acuerdo A-039-2023 de fecha 24 de mayo 2023, se aprueban las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, que tienen por objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control gubernamental y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

2.5.4 Dirección de Auditoría de Desempeño

Mediante el Acuerdo A-045-2023 firmado en el mes de junio del presente año, se crea la Dirección de Auditoría de Desempeño que es la responsable de ejercer la función fiscalizadora y control gubernamental mediante la práctica de auditorías de desempeño, para establecer la eficacia, eficiencia y economía de la gestión realizada por las entidades establecidas en el artículo 2 de la ley, que tienen bajo su responsabilidad formular, gestionar, ejecutar y hacer cumplir el régimen jurídico de las políticas públicas de las entidades sujetas a fiscalización contempladas en la ley en referencia, dentro y fuera del territorio nacional.

2.5.5 Proyecto del “Sistema Integral de Monitoreo -SIM-”

La Contraloría General de Cuentas a través de la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público, se encuentra impulsando el Sistema Integral de monitoreo -SIM-, cuya estrategia consiste en fortalecer el proceso de auditoría gubernamental mediante el uso de la tecnología y sistemas de análisis masivos de datos, que tendrá capacidad de proporcionar información relevante generada por los sistemas estatales transaccionales y utilizarla correctamente para lograr la eficiencia, eficacia y oportunidad en la intervención del ente fiscalizador.

2.5.6 Módulo de habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas para el registro, control, ejecución y supervisión de Obra Pública y Proyectos Productivos

La creación de éste módulo fue aprobada mediante Acuerdo A-048-2023 de fecha 30 de junio 2023, dicho módulo se crea para el registro en formatos digitales para el control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos, realizados con fondos públicos, como una herramienta informática que permite a los contratistas llevar un control del avance físico de las obras y proyectos productivos, promoviendo desde la Contraloría General de Cuentas la cultura de prevención, control y cumplimiento en la ejecución de obras públicas y proyectos productivos, orientada a la transparencia y calidad en la ejecución del gasto público.

2.6 Probidad

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 613-2005, se llevan a cabo actividades propias que fundamentan su accionar en el fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública.

2.6.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas

En función de lo que establece el Artículo 20 del Decreto 89-2002 del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, están obligados a presentar declaración jurada patrimonial todos aquellos servidores públicos que administren fondos públicos, quienes devenguen salario igual o superior a ocho mil Quetzales (Q.8,000.00); así como, quienes se desempeñen en aduanas, puestos fronterizos, Dirección General de Migración, puertos, aeropuertos de la República, o que se encuentren temporalmente destacados en dichos lugares.

La declaración jurada patrimonial, que debe entregarse ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, como su nombre lo indica, es aquella que bajo juramento de ley, deben presentar los funcionarios públicos como requisito para el ejercicio de un cargo o empleo público y al cesar en el mismo; dicha declaración, comprende el detalle de bienes, derechos y obligaciones que integran el estado patrimonial del declarante, su cónyuge e hijos dependientes,

Por lo anterior, y en cumplimiento a los Artículos 9, 11 y 12 del Acuerdo Gubernativo 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, la Dirección de Probidad y las veintiún (21) Delegaciones Departamentales de la Institución, recibieron 10,492 declaraciones juradas patrimoniales presentadas de forma física.

Asimismo, con la emisión del acuerdo A-039-2002, del Contralor General de Cuentas que autoriza la implementación del Sistema Informático para la Presentación Electrónica de Declaración Jurada Patrimonial de Funcionarios y Empleados Públicos, se puso a disposición de los sujetos obligados un mecanismo adicional para el cumplimiento de tal responsabilidad; a través de dicho sistema se recibieron 8,602 declaraciones juradas patrimoniales.

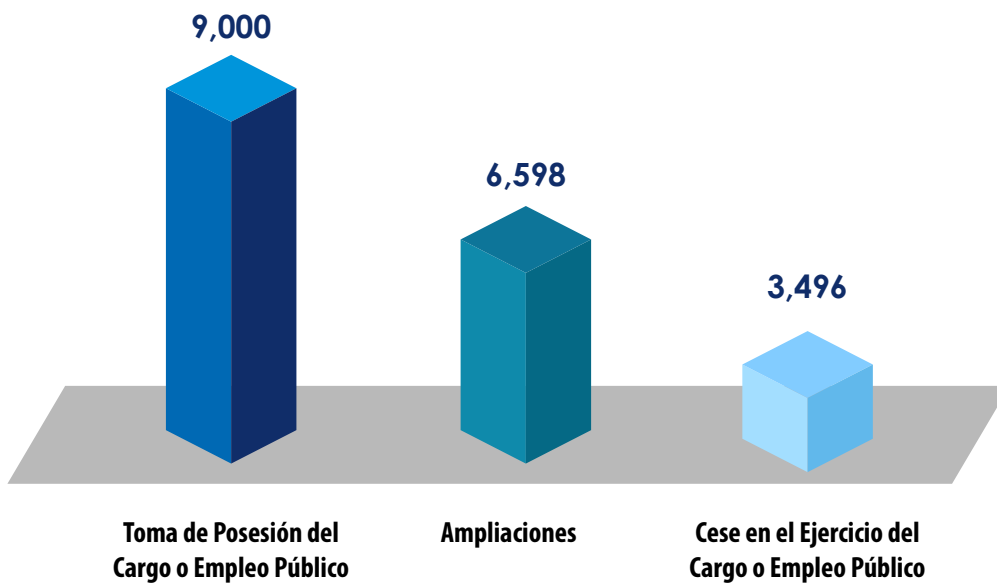
En total se recibieron 19,094 declaraciones juradas patrimoniales, las cuales se integran como se indica en el cuadro y gráfica siguientes:

CUADRO 14
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas

| No. | Declaraciones Juradas Patrimoniales | Presencial | Web | Cantidad |
|----------------|---|---------------|--------------|---------------|
| 1 | Toma de Posesión del Cargo o Empleo Público | 4,769 | 4,231 | 9,000 |
| 2 | Ampliaciones | 3,210 | 3,388 | 6,598 |
| 3 | Cese en el Ejercicio del Cargo o Empleo Público | 2,513 | 983 | 3,496 |
| TOTALES | | 10,492 | 8,602 | 19,094 |

Fuente: Subcontraloría de Probidad

Gráfica 10
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas



Fuente: Subcontraloría de Probidad

2.6.2 Auditorías en Materia de Probidad

Con el objetivo de verificar que la Declaración Jurada Patrimonial haya sido presentada en la forma y condiciones que establece la ley de la materia; así como, la veracidad de la información presentada por los sujetos de responsabilidad, se practicaron exámenes de auditoría, cuyos procedimientos comprenden la revisión y verificación de la presentación, así como el análisis al contenido de la declaración.

2.6.2.1. Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial

En relación al cumplimiento de la obligación de presentación de la declaración jurada patrimonial, se practica auditoría con el objetivo de verificar si la misma fue presentada de forma oportuna y si concurren en el declarante los presupuestos que establece la ley de la materia, que lo constituyan sujeto obligado a cumplir con tal imperativo legal; como consecuencia de este análisis, puede determinarse la procedencia de interponer denuncia de conformidad con el Artículo 419 Bis del Decreto 17-73 del Congreso de República de Guatemala, Código Penal.

Se practicaron sesenta y siete (67) “Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial”; cuyos resultados fueron sesenta y tres (63) denuncias.

2.6.2.2. Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial

Con el propósito de verificar la veracidad de la información consignada en las declaraciones juradas patrimoniales, se aplican procedimientos de confirmación con instituciones bancarias, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Registros de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del País e Instituto Guatemalteco de Migración. Como resultado de tales procedimientos, puede determinarse inexactitud de la información, omisión de datos, consignación de datos falsos y/o variación injustificada en el patrimonio del declarante.

Con ese objetivo la Dirección de Probidad practicó dos (2) “Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial”; los resultados fueron dos (2) denuncias y una (1) sanción por valor de Q. 24,970.40.

2.6.2.3. Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial

La Dirección de Probidad, con el objetivo de emplear técnicas y procedimientos de auditoría más exactos y aplicables a la especialidad de la materia a auditar, implementó modificaciones formales al tipo de auditoría anterior, mediante la ejecución de la auditoría a través de un nuevo formato, el cual se puede aplicar de forma indistinta a las declaraciones presentadas por toma de posesión del cargo o empleo público, ampliación o cese en el ejercicio del mismo.

En ese contexto, se practicaron tres (3) "Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial".

2.6.2.4. Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público

Para cumplir eficientemente con la función establecida en la literal l) del Artículo 16 del Acuerdo Gubernativo 96-2019 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, concerniente a atender los requerimientos del Ministerio Público en el ámbito de su competencia; la Dirección de Probidad implementó un formato de ejecución de auditoría especializado, que tiene por objeto aplicar los procedimientos atinentes a las necesidades de verificación que en sus solicitudes plantea dicha Institución.

En consecuencia, se realizó una (1) Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público, con resultado de una (1) sanción por valor de Q.15,000.00.

2.6.2.5. Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades

En observancia de lo que regula el Artículo 21 Acuerdo Gubernativo 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, se deben realizar auditorías a las oficinas administrativas que lleven el control del personal en las instituciones del Estado, entidades autónomas y descentralizadas y entidades especiales; con el objeto de verificar el cumplimiento al procedimiento de requerimiento de presentación de la declaración, regulado en los Artículos

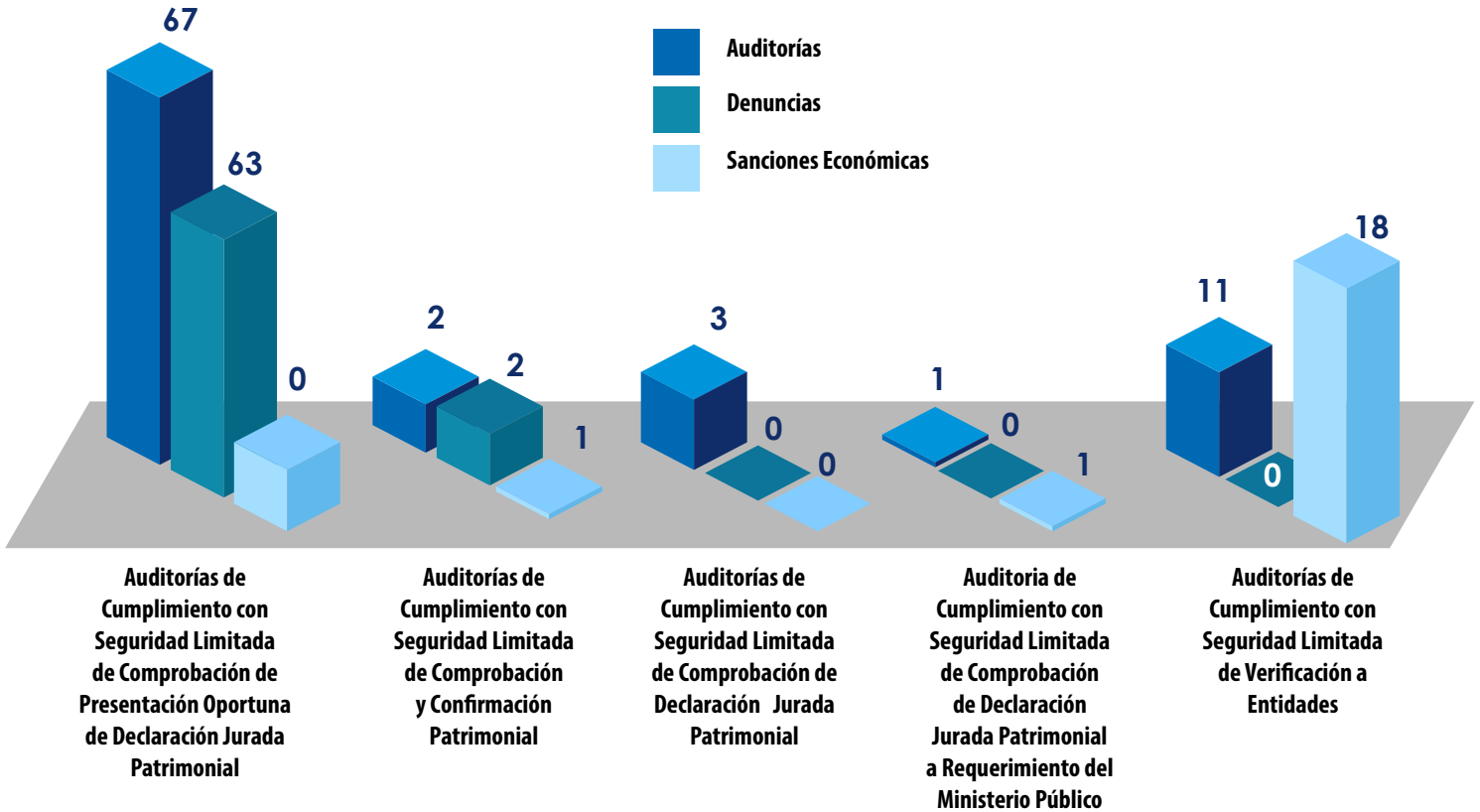
19 y 20 del mismo cuerpo legal; por lo cual, se practicaron once (11) "Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades", y el resultado fue de dieciocho (18) sanciones con un valor total de Q. 591,925.31.

CUADRO 15
Auditorías de Probidad

| No. | Tipo de Auditoría | Auditorías | Acciones Legales | | |
|----------------|---|------------|------------------|----------------------|-------------------|
| | | | Denuncias | Sanciones Económicas | Monto (Q.) |
| 1 | Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial | 67 | 63 | 0 | 0.00 |
| 2 | Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial | 2 | 2 | 1 | 24,970.40 |
| 3 | Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial | 3 | 0 | 0 | 0.00 |
| 4 | Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público | 1 | 0 | 1 | 15,000.00 |
| 5 | Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades | 11 | 0 | 18 | 591,925.31 |
| Totales | | 84 | 65 | 20 | 631,895.71 |

Fuente: Subcontraloría de Probidad

GRÁFICA 11
Auditorías de Probidad



Fuente: Subcontraloría de Probidad

2.6.3 Altas, Ascensos y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos

Las entidades por medio del sistema informático denominado “Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública”, deben registrar en forma oportuna y documentada los movimientos de personal. Derivado de dichos registros, se efectuó el análisis a los reportes de 303 entidades con un total de 14,314 personas.

2.6.4 Requerimientos de Información

Derivado de la importancia de los resultados obtenidos, el análisis efectuado como parte de los procedimientos de auditoría y la relevancia que este análisis cobra en distintos procesos de investigación o judiciales realizados

por otros Entes del Estado, se atendieron 336 requerimientos de información; siendo 324 provenientes del Ministerio Público y 12 del Organismo Judicial.

2.7 Acceso a la Información Pública

Con el objetivo que la sociedad civil participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos en el conocimiento de los resultados de las entidades públicas, fomentando con ello la eficacia y eficiencia en su gestión y la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, es importante facilitar el acceso a la información pública para contribuir con la transparencia y propiciar la rendición de cuentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, se recibieron un total de 486 solicitudes de información, como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO 16
Solicitudes de Información Pública

| No. | Sector | Cantidad |
|--------------|------------------------------------|------------|
| 1 | Información concerniente a la CGC | 307 |
| 2 | Información que administra la CGC | 74 |
| 3 | Información que no aplica a la CGC | 28 |
| 4 | Información de Municipalidades | 77 |
| TOTAL | | 486 |

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación

La información pública de oficio puede ser consultada a través de la página web www.contraloria.gob.gt.

Capítulo III

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Simultáneamente a la función de fiscalización, la Contraloría General de Cuentas proporciona a la sociedad en general, servicios administrativos que incluyen la revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones, clases pasivas y títulos y diplomas académicos, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales en la ciudad capital y en las 21 Delegaciones Departamentales.

3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos

En cumplimiento a los artículos 27, 28, 40, 41 y 42 del Decreto 431 del Congreso de la República de Guatemala, Ley sobre el Impuesto de Herencias Legados y Donaciones, se revisaron, analizaron y resolvieron 2,148 expedientes de liquidaciones fiscales por pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de herencias, legados y donaciones. En cuanto a lo que regulan los artículos 30 y 31 del Decreto 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas y Civiles del Estado y Decreto Ley No. 55, del Jefe de Gobierno de la República, Ley de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en el Ejército, se revisaron, analizaron y emitieron resoluciones de 5,605 expedientes de liquidaciones de pensiones civiles y militares de clases pasivas del Estado, para un total de 7,753 expedientes, como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO 17
Expedientes Resueltos

| No. | Herencias Legados y Donaciones | Cantidad |
|-----------------|--------------------------------|--------------|
| 1 | Resoluciones | 1,250 |
| 2 | Providencias | 898 |
| Subtotal | | 2,148 |
| No. | Clases Pasivas | Cantidad |
| 1 | Pensiones civiles | 5,581 |
| 2 | Pensiones militares | 24 |
| Subtotal | | 5,605 |
| Total | | 7,753 |

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

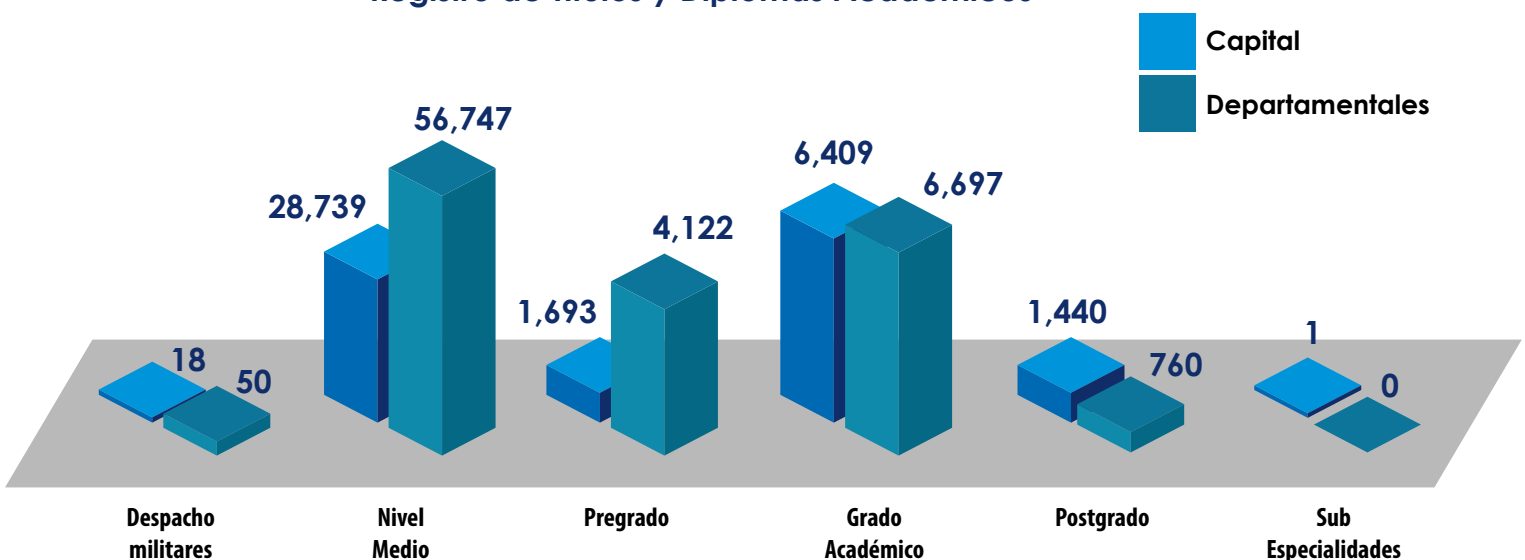
Se registraron 106,676 títulos y diplomas académicos, de los cuales 38,300 corresponden a la ciudad capital y como parte de la política de descentralización institucional se registraron 68,376 en las 21 Delegaciones Departamentales como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

CUADRO 18
Registro de Títulos y Diplomas Académicos

| No. | Registro de Títulos | Capital | Departamentales | Totales |
|----------------|---------------------|---------------|-----------------|----------------|
| 1 | Despachos Militares | 18 | 50 | 68 |
| 2 | Nivel Medio | 28,739 | 56,747 | 85,486 |
| 3 | Pregrado | 1,693 | 4,122 | 5,815 |
| 4 | Grado Académico | 6,409 | 6,697 | 13,106 |
| 5 | Postgrado | 1,440 | 760 | 2,200 |
| 6 | Sub-especialidades | 1 | 0 | 1 |
| Totales | | 38,300 | 68,376 | 106,676 |

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

GRÁFICA 12
Registro de Títulos y Diplomas Académicos



Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

3.2 Suministro de Formas Oficiales

Se autorizó la venta y suministro de 62,796,682 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos; se autorizaron y registraron 1,310,087 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas oficiales y se registró la rendición de 13,834 cuentas mensuales vía electrónica.

3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, es un documento solicitado por las personas que van a ingresar a laborar al sector público, para postularse a cargo de elección o bien por servidores públicos activos, el cual avala la inexistencia de cargos por parte del solicitante en la Contraloría General de Cuentas.

Con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la Contraloría General de Cuentas tiene a disposición de los interesados, ventanillas especiales de atención y la herramienta tecnológica "Finiquito en Línea", donde pueden solicitar y recibir sus constancias.

Se revisaron y firmaron 76,712 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y actualizaron datos 91,027 funcionarios y empleados públicos.

Capítulo IV

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4. Fortalecimiento Institucional

4.1 Desarrollo Institucional

Con el propósito de mejorar y dinamizar las actividades y servicios de apoyo, para el cumplimiento de las funciones institucionales, se describen a continuación las principales actividades realizadas.

4.1.1 Servicios Informáticos

En la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se desarrollaron diversas actividades correspondientes a las áreas: Técnica, Desarrollo, Servidores y Sistemas Operativos, Seguridad, Telecomunicaciones y Base de Datos Capa Media.

Las actividades incluyen sistemas, programas y aplicaciones que fueron desarrollados, aprobados y que se encuentran en funcionamiento:

- Módulo de Consulta Status Sujetos Fiscalizados TSE
- Módulo de Verificación de Acciones Legales y Administrativas TSE en la Plataforma APPWEB
- Sistema de Clases Pasivas en la Plataforma APPWEB
- Sistema de Encuesta de Satisfacción en la Plataforma APP WEB
- Web Service Pago Finiquito Banrural
- Sistema de Control de Trámite Administrativo de Evaluación de Materia Controlada en Plataforma ARTIS
- Módulo de Consulta de Boletas Bancarias en la Plataforma APPWEB

Asimismo, se realizaron modificaciones consistentes en nuevas funcionalidades a los sistemas siguientes:

- Sistema de Planificación Monitoreo y Evaluación -SIPME-, Módulo de Delegaciones Departamentales.
- Sistema de Almacén y Proveeduría -SIAP-, Módulo de consulta y autorización de solicitudes de recetas del Departamento de Salud.

4.2 Fortalecimiento del Control Interno

4.2.1 Dirección de Fortalecimiento al Control Interno y de Gestión de las Unidades de Auditoría Interna -UDAI-

Su creación fue aprobada mediante Acuerdo A-044-2023 de fecha 21 de junio 2023; esta dirección será la rectora y responsable de supervisar y orientar objetiva e independiente, a las Unidades Competentes en materia de Control Interno y a las Unidades de Auditoría Interna -UDAI- de las personas reguladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme los principios, órganos y procedimientos establecidos legalmente; con el propósito de regir y coordinar el ejercicio del Control Interno de las personas sujetas a fiscalización y control gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

4.2.2 Procedimiento de Baja de Bienes Muebles Inservibles para su Destrucción o Incineración

En el mes de mayo 2023 la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas emitieron una circular conjunta, con la firma de esta circular se busca agilizar el procedimiento para dar de baja los bienes muebles inservibles, así como dar de baja bienes muebles de consistencia ferrosa del Estado; con el objetivo de lograr un efectivo control de los bienes muebles, así como la actualización de los registros del patrimonio estatal y velar por el cumplimiento de la calidad del gasto público; de manera conjunta procurarán la simplificación de los trámites administrativos incentivando el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, y la capacitación de las dependencias interesadas. En este sentido, también se aprobaron mediante Acuerdo Interno A-035-2023 de fecha 12 de mayo 2023, los procedimientos internos para la verificación de bienes muebles inservibles para su destrucción o incineración; y, los procedimientos para la verificación de bienes muebles de consistencia ferrosa y su registro en los sistemas financieros informáticos que correspondan.

4.3 Formación y Capacitación

El Artículo 41 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece: *Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental. "Tiene como función principal desarrollar y ejecutar los proyectos académicos y de investigación educativa de la Contraloría; de manera virtual, presencial o híbrido de conformidad con la plataforma, herramientas informáticas o licencias contratadas para ello; con el objeto de capacitar al personal de la Contraloría, a los servidores públicos responsables de la administración del Estado, y demás personas de entidades públicas o privadas que reciban y administren*

patrimonio público o incluso de aquellas que un futuro pretendan relacionarse de manera laboral o por contrato administrativo con el Estado, sobre temas en materia de fiscalización y control gubernamental, para contribuir al desarrollo de la gestión pública y por ende ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, así como promover la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas..."

4.3.1 Becas para trabajadores permanentes de la Contraloría General de Cuentas

Con el Acuerdo A-047-2023 Se aprueba el Reglamento que contiene el programa de becas de estudio para los trabajadores permanentes de la Contraloría General de Cuentas, consistente en otorgar una subvención económica a las personas que sean seleccionadas como beneficiarios; para fortalecer competencias, capacidades, profesionalización y especialización en el ámbito de las funciones y atribuciones de la institución, con las entidades educativas o centros de educación superior del país que hayan suscrito o suscriban convenio de cooperación académica.

4.3.2 Capacitaciones

Para el fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría General de Cuentas, se promueven programas de formación y capacitación, con el fin de dotarlos de mayores competencias académicas y técnicas para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo.

A nivel nacional se desarrollaron 124 cursos, conferencias y talleres en la temática aplicable al ámbito de su competencia; que se impartieron en 152 eventos dirigidos a personal de las distintas entidades de todos los sectores, con un total de 30,023 participantes.

Se impartieron 82 cursos, conferencias, talleres y diplomados a colaboradores de la Institución en diferentes temáticas, mismos que fueron distribuidos en 101 eventos con un total de 11,584 participantes como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO 19 Capacitaciones

| No. | Sector | Cantidad | Eventos | Horas | Participantes |
|-------------------|--|------------|------------|----------------|---------------|
| 1 | Salud y Seguridad Social | 124 | 15 | 30 | 7,410 |
| 2 | Educación, Ciencia, Cultura y Deportes | | 16 | 32 | 9,354 |
| 3 | Defensa, Seguridad y Justicia | | 21 | 43.5 | 3,523 |
| 4 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 7 | 14 | 1,120 |
| 5 | Economía, Finanzas Trabajo y Previsión Social | | 11 | 22 | 990 |
| 6 | Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda | | 3 | 6 | 432 |
| 7 | Municipalidades y Consejos de Desarrollo | | 23 | 51 | 1,275 |
| 8 | Organismos e Instituciones de Apoyo | | 48 | 202 | 5,487 |
| 9 | Fideicomisos | | 6 | 13 | 417 |
| 10 | Sociedad Civil | | 2 | 4 | 15 |
| Subtotales | | 124 | 152 | 417.5 | 30,023 |
| No. | Sector | Cantidad | Eventos | Horas | Participantes |
| 1 | Contraloría General de Cuentas | 82 | 101 | 712 | 11,584 |
| Subtotales | | 82 | 101 | 712.0 | 11,584 |
| Totales | | 206 | 253 | 1,129.5 | 41,607 |

Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

4.3.3 Capacitación sobre Normas ISSAI.GT

A nivel nacional se realizaron capacitaciones sobre las normas ISSAI.GT, en las que se impartieron los temas de auditorías financiera, desempeño y cumplimiento. Estos cursos se impartieron a auditores internos de las entidades de los distintos sectores y de la sociedad civil y auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO 20
Capacitaciones sobre Normas ISSAI.GT para Auditores

| No. | Sector | Eventos | Horas | Participantes |
|-------------------|--|-----------|--------------|---------------|
| 1 | Salud y Seguridad Social | 6 | 720 | 26 |
| 2 | Educación, Ciencia, Cultura y Deportes | | | 6 |
| 3 | Defensa, Seguridad y Justicia | | | 54 |
| 4 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | 34 |
| 5 | Economía, Finanzas Trabajo y Previsión Social | | | 27 |
| 6 | Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda | | | 0 |
| 7 | Municipalidades y Consejos de Desarrollo | | | 64 |
| 8 | Organismos e Instituciones de Apoyo | | | 49 |
| 9 | Fideicomisos | | | 1 |
| 10 | Sociedad Civil | | | 6 |
| Subtotales | | 6 | 720 | 267 |
| No. | Entidad | Eventos | Horas | Participantes |
| 1 | Contraloría General de Cuentas | 11 | 1,005 | 858 |
| Subtotales | | 11 | 1,005 | 858 |
| Totales | | 17 | 1,725 | 1,125 |

Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

Asimismo, se realizaron capacitaciones sobre las normas ISSAI.GT, en las que se impartieron los temas de auditorías financiera, desempeño y cumplimiento para colegiados activos de cualquier disciplina académica de las entidades de los distintos sectores y de la sociedad civil, así como de la Contraloría General de Cuentas, como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO 21
Capacitaciones sobre Normas ISSAI.GT para Colegiados
Activos de cualquier disciplina

| No. | Sector | Eventos | Horas | Participantes |
|----------------|--|----------|------------|---------------|
| 1 | Salud y Seguridad Social | 6 | 720 | 29 |
| 2 | Educación, Ciencia, Cultura y Deportes | | | 36 |
| 3 | Defensa, Seguridad y Justicia | | | 18 |
| 4 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | 9 |
| 5 | Economía, Finanzas Trabajo y Previsión Social | | | 34 |
| 6 | Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda | | | 0 |
| 7 | Municipalidades y Consejos de Desarrollo | | | 27 |
| 8 | Organismos e Instituciones de Apoyo | | | 72 |
| 9 | Fideicomisos | | | 12 |
| 10 | Sociedad Civil | | | 135 |
| 11 | Contraloría General de Cuentas | | | 161 |
| Totales | | 6 | 720 | 533 |

Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

4.4 Proyección Nacional e Internacional

4.4.1 Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior

En el marco del fortalecimiento institucional, se gestionó la participación de personal de la Contraloría General de Cuentas en cursos, seminarios y otros eventos realizados en el exterior y cursos virtuales, como se describen en el cuadro siguiente:

CUADRO 22
Capacitaciones sobre Normas ISSAI.GT para Auditores

| No. | Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior | Fuente Cooperante |
|-----|---|--|
| 1 | Auditoría Basada en Riesgos | Auditoría Superior de la Federación de México |
| 2 | Actualidades de Control Interno en la Prevención y Detección de Irregularidades | |
| 3 | Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad | |
| 4 | Liderazgo | |
| 5 | Serie de reuniones técnicas en la Auditoría Superior de la Federación de México | |
| 6 | La normativa internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores | |
| 7 | Introducción al Análisis Causa Raíz de los Hallazgos | |
| 8 | Planeación, ejecución e informes | |
| 9 | Panorama General para la Fiscalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | |
| 10 | Delegación de Autoridad -I | |
| 11 | Taller de la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción y reunión para el intercambio de experiencias con Oficial de Integridad | Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) |
| 12 | Taller de Consolidación de Resultados de la "Auditoría Coordinada sobre violencia de género: respuesta estatal en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres" | |
| 13 | Taller de Seguimiento y Monitoreo: Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación | |

| No. | Cursos Virtuales | Fuente Cooperante |
|-----|---|--|
| 14 | 2° Taller de Planificación Estratégica OCCEFS 2023-2028 | Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) |
| 15 | Taller de Buenas Prácticas de Fiscalización | |
| 16 | Aprender a Diseñar Presentaciones Digitales Exitosas 2023 | EFS Venezuela |
| 17 | Desarrollo de Habilidades Supervisoras 2023 | |
| 18 | Seminario Internacional "Parlamento y Entidades Fiscalizadoras Superiores, un trabajo conjunto" | Contraloría General de la República de Panamá |
| 19 | Conferencia Regional CReCER 2023 | Banco Mundial |
| 20 | Aseguramiento de Control Interno | EFS Ecuador |
| 21 | Auditoría de Desempeño al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) | Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA) |
| 22 | Introducción a la Igualdad de Género y No Discriminación | EFS Chile |

Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

4.4.2 Convenios y/o Cartas de Entendimiento Suscritos

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del Estado y organismos internacionales, focalizadas en el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para el fortalecimiento del trabajo en conjunto entre diversas instituciones, con el fin de prestar mejores servicios a la sociedad.

4.4.2.1 Carta de entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y el Tribunal Supremo Electoral, para la facilitación de consulta de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos durante el proceso electoral 2023 y toma de posesión de cargos 2024.

En el mes de enero 2023 se suscribe la presente Carta de Entendimiento con el objeto de permitir que el Tribunal Supremo Electoral pueda realizar, por medio de la tecnología de internet, la verificación de la legitimidad de

las “Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos” que extienda la Contraloría General de Cuentas a los ciudadanos que las soliciten, para completar la papelería requerida para inscribirse como candidatos a cargos de elección popular en las elecciones generales a realizarse en el año 2023 y toma de posesión de cargos.

4.4.2.2 Memorando de entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Contraloría General de Cuentas.

En el mes de febrero 2023, se suscribe el Memorando de entendimiento, con el propósito de establecer un marco de cooperación no exclusiva, facilitar y fortalecer la colaboración entre las Partes en las áreas de interés común en las que se puede establecer una relación de cooperación, operando cada una de ellas de conformidad con sus respectivos mandatos, reglamentos, normas, políticas y procedimientos.

4.4.2.3 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación.

En el mes de febrero 2023, se suscribe el presente Convenio, con el objeto de implementar los programas: a) Sembrando Semillas de Transparencia; b) Jóvenes por la Transparencia; c) Buenas Prácticas para el Uso Eficiente de los Recursos Asignados a los Centros Educativos Públicos; y d) Implementar el Programa Nacional de Educación Alternativa -PRONEA-; para realizar capacitación en diferentes modalidades para la promoción de valores éticos y morales, dirigidos a la población estudiantil del Nivel de Educación Primaria y Media del sector Público, que permitan formar a la niñez y juventud guatemalteca en una cultura de probidad y transparencia como principios básicos en la prevención de la corrupción; así como, aquellos procesos de formación y capacitación dirigidos a los empleados y funcionarios públicos de las instituciones signatarias y los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia (OPF).

4.4.2.4 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y Cementos Progreso, S.A.

El presente Convenio firmado a los 24 días del mes de febrero 2023, tiene por objeto establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y formación, sobre temas de rendición de cuentas, probidad, formación de valores

éticos y morales, auditoría social y participación ciudadana, dirigidos a funcionarios y servidores públicos, Consejos de Desarrollo Municipales y Departamentales, miembros de Sociedad Civil Organizada, entre otros.

4.4.2.5 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Instituto Nacional de Administración Pública.

El presente Convenio firmado el 20 de marzo 2023, tiene por objeto establecer una alianza estratégica, que permita sumar esfuerzos para el desarrollo e implementación de diversas iniciativas focalizadas al fortalecimiento institucional, entre estas: a) Investigación, asistencias técnicas, asesorías para el fortalecimiento de la Contraloría General de Cuentas; b) Certificación de Cursos, Seminarios y Diplomados; c) Programas de capacitación y Cursos de especialización en diferentes áreas; d) Licenciaturas, maestrías, Posgrados y Doctorados en temas relacionados con la Administración Pública, Gestión Pública, Auditoría del Desempeño con énfasis en Fiscalización y Control Gubernamental, entre otros; e) Programas de capacitación diseñados en el marco de la Ética y Probidad; f) Replicar el modelo de fortalecimiento adoptado en la sede central para su aplicación en las delegaciones departamentales de la Contraloría General de Cuentas y el Instituto Nacional de Administración Pública y g) Otros como Proyectos de Investigación conjunta, intercambio de personal docente e investigador, intercambio de materiales y publicaciones académicas en campos de interés para ambas partes u otras áreas de cooperación que se consideren para beneficio de las Instituciones signatarias.

4.4.2.6 Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Municipalidad de La Reforma, San Marcos.

En el marco de la implementación del Programa “Municipio Fiscalizado, un Compromiso por la Prevención y Confianza Ciudadana”, firman la Carta de Entendimiento a los 3 días del mes de mayo 2023, con el objetivo de coordinar acciones conjuntas, que permitan fortalecer la mejora en la presentación de los servicios públicos municipales a cargo de las corporaciones municipales para beneficio de los ciudadanos e incidir en las mejores condiciones de vida, elevando la confianza ciudadana y transparencia en el gasto público.

4.4.2.7 Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Da Vinci de Guatemala.

El convenio fue suscrito el 5 de mayo de 2023, con el objeto de establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Certificaciones Académicas, Diplomados, Cursos de Especialización; b) Licenciaturas y c) Maestrías con las especializaciones; las cuales estarán dirigidos a funcionarios y empleados públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales de la Contraloría General de Cuentas.

4.4.2.8 Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Mesoamericana.

El convenio fue suscrito el 30 de mayo de 2023, con el objeto de establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Certificaciones Académicas, Diplomados, Cursos de Especialización; b) Licenciaturas y c) Maestrías con las especializaciones; las cuales estarán dirigidos a funcionarios y empleados públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales de la Contraloría General de Cuentas.

4.4.2.9 Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y el Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Carta de Entendimiento se firma el 9 de junio de 2023, con el objeto de establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas académicos siguientes: a) Certificaciones Académicas, Diplomados, Cursos de Especialización, Cursos de Actualización, Postgrados Especializados; b) Licenciaturas; c) Maestrías, y d) Doctorados, los cuales estarán dirigidos a funcionarios públicos, empleados públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales de la Contraloría General de Cuentas, así como profesionales interesados en la formación especializada en el ámbito gubernamental.

4.4.2.10 Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Convenio fue suscrito el 12 de junio de 2023, con el objeto de establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas académicos siguientes: a) Certificaciones Académicas, Diplomados, Cursos de Especialización, Cursos de Actualización, Postgrados Especializados; b) Licenciaturas; c) Maestrías, y d) Doctorados, los cuales estarán dirigidos a funcionarios públicos, empleados públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales de la Contraloría General de Cuentas, así como profesionales interesados en la formación especializada en el ámbito gubernamental.

4.4.2.11 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Instituto Técnico De Capacitación y Productividad -INTECAP-.

El Convenio fue suscrito el 28 de junio de 2023, con el objeto de establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño y desarrollo de programas y proyectos de capacitación y formación, técnica y administrativa, dirigidos a empleados y proveedores de servicios técnicos y/o profesionales de las partes signatarias, de acuerdo a las competencias y ámbito de actuación de cada entidad.

Capítulo V

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5. Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1 Actividades relacionadas con el Congreso de la República de Guatemala

Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas mantiene relaciones con el Congreso de la República de Guatemala, siendo de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, el órgano que elige al Contralor General de Cuentas y que debe garantizar al pueblo la representatividad, legalidad y transparencia. Entre las diferentes actividades se pueden mencionar:

- Atención a 32 citaciones y/o reuniones de trabajo con diferentes bancadas, bloques y diputados.
- Se brindó atención a 28 visitas de Diputados de diferentes bancadas, para tratar temas de interés para dicho organismo.
- Acto Protocolario de entrega del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

5.2 Otras Actividades Relevantes del Despacho Superior

En el primer semestre de 2023, el Despacho Superior realizó las actividades siguientes:

5.2.1 Actividades con Instituciones Externas relacionadas al Código de Ética

- Acto Protocolario de Entrega del Código de Ética de la Academia de Lenguas Mayas al Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas.
- Acto Protocolario de Entrega del Código de Ética del Instituto General de Cooperativas -INACOP-, al Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas.
- Acto Protocolario de Entrega del Código de Ética Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, al Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas.

5.2.2 Actividades de Cooperación Internacional

- Atención a la visita del Embajador del Reino Unido, Nick Whittingham, con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales e identificar las líneas de cooperación para el fortalecimiento institucional.

- Atención a la visita del Embajador de Israel, con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales e identificar las líneas de cooperación para el fortalecimiento institucional.
- Atención a la visita del Embajador de la República de China (Taiwan) en Guatemala, Miguel Li-Jey Tsao, con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales e identificar las líneas de cooperación para el fortalecimiento institucional.
- Atención a la visita del Embajador de la República de India, con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales e identificar las líneas de cooperación para el fortalecimiento institucional.
- Reunión técnica de trabajo con los aliados de la Agencia Alemana de Cooperación GYZ para el apoyo de procesos institucionales de la Contraloría General de Cuentas.
- Conferencia Internacional CReCER 2023, Sao Pablo, Brasil, con el objetivo de conocer los resultados y alcances de la presentación del informe sobre indicadores regionales e impactos en la integralidad del desarrollo y bienestar social, para el hemisferio latinoamericano; asimismo, contribuir en las mesas de trabajo y reuniones técnicas derivadas del desarrollo de la conferencia.
- Reunión Técnica bilateral con el Economista David Rogelio Colmenares, Auditor Superior de la Federación de México, con el objeto de fortalecer la cooperación técnica institucional en Auditorías de Desempeño y especialización de auditores gubernamentales.
- Reunión técnica bilateral, en el marco del instrumento de intercambio de Información y Asistencia Técnica TAIEX INTPA, para el proceso de capacitación e intercambios de experiencias entre la Contraloría General de Cuentas y el Tribunal de Cuentas de España.
- Clausura del Diplomado: Auditoría Basada en Riesgos, el cual se llevó a cabo en coordinación con el Instituto Centroamericano de Administración Pública y el Sistema de Integración Centroamericana SICA.
- Participación en la conferencia virtual: “Prevención y Buena Gobernanza Construyen Confianza”, la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la institución, junto con representantes de las instituciones signatarias del Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza.

5.2.3 Actividades y reuniones de asuntos internos

- Actividades en conmemoración del 78 aniversario de la Contraloría General de Cuentas.
- Participación en el Taller de Planificación Estratégica 2023-2027, junto con autoridades, directores, subdirectores de la institución.
- Reunión con autoridades de la institución con el tema Informes de Sostenibilidad y los Beneficios de la Tecnología para el Desarrollo Económico Regional.
- Donación de equipo de cómputo al Ministerio de Educación.
- Participación en Conferencia de Control Interno, una forma de prevenir la corrupción junto con autoridades de nuestra institución y representantes de las instituciones signatarias del Convenio Interinstitucional Anticorrupción.
- Participación en la reunión Mesa Técnica del proyecto Municipio Fiscalizado, el proyecto tiene como prioridad el compromiso por la transparencia y la confianza ciudadana en los gobiernos municipales.
- Reunión con autoridades y personal de la institución con el fin de revisar el Proyecto Tarifario y unificación de formularios oficiales.

5.2.4 Actividades y lanzamientos relacionados a la creación de herramientas tecnológicas

- Creación del Módulo de Consulta Electrónica de Acciones Legales y Administrativas, el sistema tiene como objetivo que los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos, puedan consultar si poseen sanciones económicas, formulaciones de cargos, juicios de cuentas, denuncias penales y sanciones de probidad.
- Creación de aplicación para el uso del Tribunal Supremo Electoral, con el objetivo de verificar en tiempo real el estatus de las personas sujetas a fiscalización, creando 58,000 usuarios que fueron utilizados en el Procesos Electoral.
- Presentación de Aplicación Móvil Elecciones Generales 2023 CGC, con el objetivo de verificar que no se utilicen los recursos públicos con fines electorales, para el efecto los auditores pueden enviar reportes y se verifican en tiempo real, ya que la aplicación cuenta con geoposicionamiento.
- Habilitación dentro del sistema SAG del Módulo de Transportes, con el objetivo de mejorar el control interno sobre el uso, mantenimiento y control geo posicional de vehículos de la institución.

5.2.5 Actividades relacionadas a la modernización institucional

- Acto protocolario de la remodelación de la Delegación Departamental de Totonicapán de la Contraloría General de Cuentas.
- Acto Protocolario de remodelación de la Delegación Departamental de Escuintla de la Contraloría General de Cuentas.
- Adquisición de 1,038 computadoras portátiles, las cuales fueron entregadas al equipo de auditoría con el objetivo de fortalecer procesos de fiscalización.

5.3 Informes y Publicaciones

5.3.1 Informes de Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República de Guatemala, para atender lo establecido en los artículos 17, 21, 25 y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el Artículo 241 de la Constitución Política de la República los documentos siguientes:

- a) Memoria de Labores 2022
- b) Informes de Gestión Segundo Semestre 2022
 - 1) Despacho Superior
 - 2) Subcontraloría de Probidad
 - 3) Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
- c) Informe Ejecutivo de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

5.3.2 Publicaciones

Según el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realizaron las publicaciones siguientes en el Diario de Centro América:

- a) Nómina de Entidades Examinadas
- b) Resultados de Auditoría

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2023

DESPACHO SUPERIOR

AUTORIDADES

Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas

M. Sc. Carlos Emilio Morales Cancino
Subcontralor de Probidad

M. Sc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

M. Sc. Erick Fernando Mazariegos Salas
Subcontralor Administrativo

Lic. Gregorio Ángel Cocón Cano
Inspector General

UBICACIONES

SEDE CENTRAL
7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A.

ZONA 1
5a. Avenida 9-95

ZONA 2
Avenida Simeón Cañas 5-38

21 DELEGACIONES DEPARTAMENTALES